



El Foro de Jóvenes

Una herramienta de Participación Juvenil

Comité Ejecutivo
Dirección de Juventud
Scouts de Argentina A. C.



Miembro de la
Organización
Mundial del
Movimiento Scout

INDICE

1. Definición Foros de Jóvenes	03
2. Temas	03
3. Agenda y Metodología de Trabajo	05
4. Rol de los Adultos	06
5. Socios	07
6. Frecuencia	07
7. Proceso de Foros de Jóvenes en todos los niveles	07
7.1. Foro Grupal de Jóvenes	09
7.2. Foro Distrital de Jóvenes	12
7.3. Foro Nacional de Jóvenes	14
8. Recomendaciones	17

1//. DEFINICIÓN FOROS DE JÓVENES

¿Qué es el Foro de Jóvenes?

Es un espacio para la discusión de jóvenes bajo la dirección de un moderador.

El Foro de Jóvenes es considerado una oportunidad educativa para compartir ideas y experiencias sobre temas que afectan a los participantes, sugerir ideas para fortalecer la Política Nacional de Juventud, y capacitarse en ciudadanía responsable.

El Foro de Jóvenes en el Movimiento Scout provee la doble oportunidad a los jóvenes de discutir temas de su interés y hacer recomendaciones sobre esos temas; y de aprender las habilidades necesarias para tomar parte en los procesos de toma de decisiones en el Movimiento. Constituye un método útil para complementar la genuina participación de los jóvenes en los procesos de toma de decisiones en todos los niveles, no siendo en sí mismo un cuerpo de toma de decisiones.

En Scouts de Argentina los Foros de Jóvenes constituyen una herramienta invaluable para la educación en la vida democrática. Su ejecución genera prácticas referidas a tolerancia, respeto de puntos de vista, toma de decisiones. Cuando estas prácticas son aceptadas y se transforman en experiencias, nuestros jóvenes son capaces de trasladarlas a los demás ámbitos de sus vidas, contribuyendo así a la formación del liderazgo juvenil que necesita nuestra sociedad.

Los Foros de Jóvenes:

- Complementan la genuina participación de los jóvenes en la toma de decisiones.
- Proveen una oportunidad para los jóvenes de discutir temas de interés para ellos, y el poder hacer recomendaciones acerca de éstos.
- Proveen la oportunidad para los miembros jóvenes de aprender las habilidades necesarias que los habiliten para tomar parte en la toma de decisiones del Movimiento.
- Aportan la mirada de los jóvenes a los órganos formales de toma de decisiones del Movimiento.

2//. TEMAS

Los temas que tratan los Foros de Jóvenes son aquellos que se fijan desde el nivel nacional y según su contenido se clasifican en:

- **Temas de Consulta:** son aquellos temas que el Comité Ejecutivo y Consejo Directivo fijan de manera de poder obtener la opinión de los jóvenes para la toma de decisión. Estos temas son de exclusivo tratamiento por los participantes scouts (miembros beneficiarios) y sus conclusiones serán trasladadas, de Foro en Foro, por los representantes juveniles de cada uno de los niveles hasta llegar al Foro Nacional (sea en formato zonal o formato nacional) de manera de que la voz de todos los jóvenes del país llegue, por esta vía, hasta el organismo nacional correspondiente.
- **Tema de Interés General:** son aquellos que por su actualidad se entiende que se relacionan con los intereses de los participantes o que se consideran importantes para su tratamiento por los jóvenes en todos los niveles. Estos temas son tratados por todos los participantes de los Foros (jóvenes scouts y miembros de otras Organizaciones de la Sociedad Civil) de manera de

promover una mirada general y enriquecedora por parte de todos los actores de estos espacios. Los niveles territoriales de Grupo Scout y Distrito puede optar por:

- Tratar solamente los temas de interés propuestos, (y en su caso, optando por dar un enfoque particular a alguno de ellos).
- Tratar sólo uno de los temas de interés propuestos y agregar un tema de interés local.

Estas opciones son factibles de realizar (en torno a temas de interés general exclusivamente) debido a que se pretende privilegiar el tratamiento de temas que verdaderamente impacten en la realidad de nuestros jóvenes, temas que pueden ser propuestos y enfocados según las particularidades de los participantes de cada instancia de Foro y que necesariamente se fijan a través de un acuerdo entre jóvenes y adultos (mediante una reunión previa, una actividad especial que permita descubrir esos intereses, una propuesta del organismo territorial: Consejo de Grupo, Consejo de Distrito, y posterior aceptación de los jóvenes, o cualquier otro medio que permita dicho acuerdo).

En todos los casos, es recomendable no tratar más de tres (3) temas en la realización de cada foro, de manera de poder garantizar un proceso completo y significativo, atendiendo a cada uno de los momentos de desarrollo del Foro.

Los temas serán publicados en los Lineamientos Anuales para los Foros de Jóvenes de la Dirección de Juventud, donde se acompañará material para contribuir a un desarrollo del mismo, además es importante que cada nivel territorial pueda trabajar sobre ellos para presentar las temáticas de manera cercana a la realidad de los participantes, incorporando toda la información fidedigna sobre el asunto a tratar.

Para un buen desarrollo de un Foro es necesario enfocar los temas.

2.1. ¿COMO ENFOCAR UN TEMA?

Un tema suele ser mucho más amplio de lo que nos imaginamos y sólo nos damos cuenta de esto cuando estamos intentando decidir por dónde empezar.

En los Foros de Jóvenes tratamos temas e intentamos lograr algunas recomendaciones que puedan traducirse en propuestas o acciones concretas.

La mayor parte de las veces se nos presenta el mismo problema: el tema es muy amplio, ¿qué hacemos?

Lo primero es delimitar el tema. Tener en claro qué queremos de los temas para no dispersarnos demasiado. Pensar qué tipo de recomendaciones esperamos.

Para lograr una buena delimitación es necesario que exploremos, busquemos, reunamos ideas, pensemos disparadores, nos hagamos preguntas, leamos varios autores y escribamos acerca del tema, etc.

Cuando tenemos el tema delimitado, estamos listos para empezar a pensar en el **enfoque**.

El enfoque nos ayudará a determinar la actividad fuerte para cada tema, y con esta actividad podremos organizar el Foro, es decir, podremos definir en qué momento de la agenda nos es más enriquecedor tratar este tema.

Tenemos el tema delimitado, sabemos cuál será el enfoque, ahora hay que reunir información acerca del tema. Tal vez lo más difícil sea organizar esa información para tener un hilo conductor, hacerla coherente y entendible por todos, armar una suerte de guía.

Por lo general obtendremos mucha información, por eso es muy importante evaluar la confiabilidad de las fuentes, para que la información recopilada sea una buena opción al momento de enriquecer la discusión de los temas y las posteriores recomendaciones.

Continuamente, a medida que vamos obteniendo y descartando información deberemos, entre todos, reevaluar el enfoque que le dimos al tema.

Una vez que hemos delimitado el tema, le dimos un enfoque, pensamos una actividad fuerte, organizamos en la agenda, buscamos información, revisamos el enfoque y preparamos la guía, nos queda ya ponernos a pensar en el Foro propiamente dicho, en ese espacio donde trataremos estos temas. Entonces llegó la hora de que ideemos dos o tres actividades o dinámicas partiendo de nuestra actividad fuerte, de manera que nos sirvan como “pasos previos” a esa actividad.

Ahora si, el Foro está planificado, pero todavía podemos enriquecerlo aún más: ¿qué personas sería importante que estuvieran en cada tema? Por ejemplo: la Directora de la Escuela donde realizamos el Foro, un periodista local, alguna autoridad, un experto invitado, un profesional relacionado al tema, una persona que en nuestra comunidad local esta trabajando en ese tema, etc.

3//. AGENDA Y METODOLOGIA DE TRABAJO

Fijados los temas, el Comité Organizador del Foro de Jóvenes (ver más abajo en cada instancia de Foro correspondiente), fijará la agenda del evento.

Dicha agenda distribuirá los tiempos de trabajo de cada tema, asegurando los siguientes espacios:

- **Plenario de Apertura:** Todos los participantes del Foro estarán presentes y se encarga de:
 1. Aprobar la agenda del foro.
 2. Aprobar las reglas de procedimiento que se utilizarán (es importante que todos los participantes acuerden la manera en que participarán, las reglas claras y conocidas entre todos torna más efectivos los momentos de debate) .
 3. Elegir al Comité Ejecutivo del Foro que se encargará de presidir los plenarios y coordinar de manera general el trabajo del Foro.
- **Desarrollo del tema:** Es importante contar con algún especialista o experto en el tema que se va a desarrollar. Los Foros de Jóvenes son significativos en cuanto se propicie un aprendizaje nuevo que permita que cada joven confronte su conocimiento previo con la nueva información que se está suministrando; esa confrontación posibilitará una reflexión y posterior opinión del tema.
- **Trabajo en comisión:** Para facilitar el trabajo en pequeños grupos, es importante que cada comisión elija a un moderador y a un secretario, el primero manejará el tiempo y otorgará la palabra y el segundo llevará registro de los debates que se produzcan dentro de la comisión y expondrá las conclusiones frente a las demás comisiones.
- **Exposición:** Todo aquello que se ha trabajado en las comisiones debe exponerse frente al resto de los participantes, como una manera de compartir lo sucedido en ese tiempo. Por eso el registro de los secretarios debe contener lo dicho por mayoría y por todas las minorías.
- **Comisión de Redacción:** Se conformará con los secretarios de cada una de las comisiones y, previo al Plenario de Conclusiones y Recomendaciones, redactará las conclusiones y recomendaciones de todas las comisiones, sin dejar de lado ninguna, realizando un trabajo de compilación de las mismas. Este documento final es el que se presentará ante el Plenario como una propuesta que se someterá a votación.

- Plenario de Conclusiones y Recomendaciones: presentadas las Conclusiones y Recomendaciones, se procederá a la votación; es importante dar el tiempo necesario a este espacio, debido a que cada uno de los participantes debería poder tener la oportunidad de proponer modificaciones a las recomendaciones propuestas, solicitar se expliquen, proponer una nueva redacción, etc; todo ello antes de pasar a la instancia formal de la votación de las mismas.
- Elecciones: La agenda debe contemplar un espacio al final en el Foro en donde se puedan realizar las elecciones de representantes juveniles (en nivel Grupo y Distrito) y Voceros Juveniles (en nivel Nacional). Es de suma importancia que se pueda explicar previamente cual es el rol, la función que hay que cumplir, de manera que los jóvenes que así lo deseen puedan postularse o postular a otros y luego de ello pasar a las votaciones.
- Cierre: este espacio permite celebrar el trabajo realizado, el agradecimiento a las Organizaciones que han asistido y colaborado, y culminar la instancia de foro desarrollada.

4//. ROL DE LOS ADULTOS

Como cualquier actividad del Movimiento Scout en donde participan los miembros beneficiarios es necesario contar con adultos capaces de motivar la participación de los jóvenes en estos espacios. Adultos que puedan velar por la seguridad, integridad, salubridad de los participantes durante el desarrollo del mismo, etc.

No es conveniente que los adultos estén en un lugar totalmente aislados de lo que está sucediendo en el Foro, por el contrario, es necesario que asuman tareas de apoyo ya sea de manera previa al Foro (búsqueda de expertos, capacitación de los jóvenes, capacitación de otros adultos en torno a la importancia de esta herramienta, colaboración para tareas de infraestructura, asesoramiento en relación a los tiempos de cada uno de los momentos de la agenda del Foro), durante el mismo (acompañamiento, facilitar espacios de recreación en lógica consecuente con los temas del Foro, acompañar en el proceso de redacción de recomendaciones) y después del Foro (procesando evaluaciones, facilitando espacios en los órganos de gobierno del nivel correspondiente para la presentación de recomendaciones, colaborando en la realización de dichas recomendaciones).

La participación significativa de los jóvenes en el proceso de toma de decisiones depende en gran medida de las relaciones de trabajo efectivas, cooperativas y complementarias entre jóvenes y adultos.

Cuando diferentes habilidades y capacidades son reconocidas como valores de contribución, y ambas partes respetan los conocimientos, sueños y experiencias de la otra, existen las bases para la sociedad.

5//. SOCIOS

Son aquellas personas, Instituciones, Organizaciones de la Sociedad Civil u Organismos del Estado, que se asocian de manera temporal para la realización del Foro de Jóvenes, haciendo algún aporte para el desarrollo del mismo (expertos, material de trabajo, etc), y/o cuyos miembros jóvenes participan de los Foros de Jóvenes.

Cuando los Foros cuentan con la presencia de participantes de otras Organizaciones de la Sociedad Civil es conveniente generar los espacios de la agenda que faciliten el tratamiento de temas solo para scouts (temas de consulta, o temas propuestos por el nivel territorial con incidencia exclusiva en nuestra Asociación) por un lado, y en otro

momento, el tratamiento de los demás temas de interés general con todos los participantes.

6//. FRECUENCIA

Los Foros de Jóvenes tal como se desarrollan en el presente documento, se realizan una vez al año como mínimo; estos foros estarán contemplados en el calendario nacional y deben contemplarse en los calendarios de cada nivel territorial, de manera de facilitar su planificación, conocimiento y convocatoria.

Además de ello, cada nivel territorial puede desarrollar Foros de Jóvenes durante el resto del año, toda vez que sea necesario consultar a los jóvenes respecto de algún tema determinado para la toma de decisiones o bien se considere importante generar un espacio de participación juvenil propio para scouts o compartido con otras OSC (un ejemplo de ello, puede ser el desarrollo del Foro de Jóvenes para tratar el tema sometido a consulta por el nivel nacional en un momento diferente del Foro de jóvenes en donde se tratarán los demás temas de interés general).

7//. PROCESOS DE FOROS DE JÓVENES EN LOS DISTINTOS NIVELES

Los Foros de Jóvenes se realizan en los niveles de Grupo Scout, Distrito y Nivel Nacional, este último se realizará en cada zona del país en años pares y en un solo formato en años impares, esto significa que todos los años habrá Foros Nacionales, sólo que en años pares corre por cuenta de cada Zona la realización del mismo, mientras que en años impares se realizará un único evento cuya responsabilidad recae sobre el Nivel Nacional. A continuación se muestran, a modo de resumen, las diferentes instancias de Foros con sus características propias, que son desarrolladas en profundidad posteriormente:

	FORO DE GRUPO	FORO DE DISTRITO	FORO NACIONAL
PARITICIPAN	Niños y niñas Miembros Beneficiarios de entre 7 y 13 años con actividades especiales de foro acorde a su edad; Jóvenes Miembros Beneficiarios de entre 14 a 21 años y jóvenes de otras OSC de entre 14 y 21 años.	Jóvenes miembros Beneficiarios de los grupos scout del distrito de entre 14 y 21 años de edad y Jóvenes de otras OSC de entre 14 y 21 años de edad.	2 representantes juveniles Miembros Beneficiarios (1 varón y una mujer de entre 15 y 21 años) electos en cada Foro Distrital, y todos los Miembros Beneficiarios de la misma edad que deseen participar (con derecho a voz); y jóvenes de OSC de entre 15 y 21 años de edad
SISTEMA DE PARTICIPACIÓN	PARTICIPATIVO: todos los miembros beneficiarios de Grupo Scout.	PARTICIPATIVO: todos los jóvenes de entre 14 y 21 años de edad. REPRESENTATIVO: los representantes juveniles de los grupos.	REPRESENTATIVO: Participan con derecho a voz y voto los representantes juveniles de los Distritos; y con derecho a voz todos aquellos jóvenes de entre 14 y 21 años que asistan al Foro.
MODALIDAD DE FORO	ABIERTO: participan también jóvenes de otras Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)	ABIERTO: participan también jóvenes de otras Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)	ABIERTO: participan también jóvenes de otras Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)

Foro de Jóvenes - Una herramienta de Participación Juvenil

Dirección de Juventud | Scouts de Argentina A. C.

FRECUENCIA	1 vez al año (como mínimo)	1 vez al año (como mínimo)	1 vez al año como mínimo (año par en formato zonal y año impar en formato Nacional).
TEMAS	Temas propuestos por el nivel Nacional (Comité Ejecutivo, Consejo Directivo): 1 de ellos para someter a consulta y otros de interés general de los jóvenes. El tema de consulta es de tratamiento "obligatorio". El tema de interés puede ser adaptado. Máximo de 3 temas.	Temas propuestos por el nivel Nacional (Comité Ejecutivo, Consejo Directivo): 1 de ellos para someter a consulta y otros de interés general de los jóvenes. El tema de consulta es de tratamiento "obligatorio". El tema de interés puede ser adaptado. Máximo de 3 temas.	Temas propuestos por el nivel Nacional (Comité Ejecutivo, Consejo Directivo): 1 de ellos para someter a consulta y otros de interés general de los jóvenes. Máximo de 3 temas.
RECOMENDACIONES	Aprobadas por el plenario del Foro, presentadas en el Consejo de grupo. Clasificadas por nivel de ejecución y, en su caso, elevadas al Foro Distrital.	Aprobadas por el plenario del Foro y presentadas en la Asamblea de Distrito. Clasificadas por nivel de ejecución y, en su caso, elevadas al Foro Nacional.	Aprobadas en plenario del Foro y presentadas ante el órgano correspondiente.
VOTACIONES	Para los temas de consulta o con incidencia en SAAC en cualquier nivel territorial solo votan Miembros Beneficiarios. Para los demás temas votan todos los participantes.	Para los temas de consulta o con incidencia en SAAC en cualquier nivel territorial solo votan Miembros Beneficiarios. Para los demás temas votan todos los participantes.	Para los temas de consulta o con incidencia en SAAC en cualquier nivel territorial solo votan Miembros Beneficiarios. Para los demás temas votan todos los participantes.
ELECCION	2 representantes (1 varón y 1 mujer entre 15 y 21 años de edad)	2 representantes (1 varón y 1 mujer entre 15 y 21 años de edad)	2 voceros juveniles. En el caso del foro nacional con formato zonal, serán voceros juveniles zonales y en caso de formato nacional serán voceros juveniles nacionales.
RESPONSABLE	Jefe de Grupo o quien este designe.	Director de Distrito a través del Asistente Distrital de Juventud (ADJ)	En Foro Nacional, Dir. de Métodos Educativos a través de Dir. de Juventud. En formato zonal, es el Director de Zona a través del Asistente Zonal de Juventud.

7.1.// FOROS GRUPALES DE JOVENES

El Foro de Jóvenes en el Grupo Scout es la primera instancia del proceso de foros que debe garantizar la participación de todos sus miembros beneficiarios generando la oportunidad para el tratamiento, debate, puesta en común, reflexión y conclusión de temas que los afectan y que no son específicamente de la rama a la que pertenecen, sino que se relacionan con su visión como jóvenes dentro de la institución y de la sociedad.

Es un foro abierto y participativo. Abierto porque tenemos la posibilidad de hacer partícipes a otras Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), como organizaciones juveniles, compañeros de escuela o facultad de nuestros beneficiarios, grupos juveniles, otros espacios barriales, instituciones, etc. Y participativo ya que en esta instancia los jóvenes no participan a través de sus representantes, sino de manera directa.

El Foro de Jóvenes debería desarrollarse como una actividad especial del Grupo Scout, cuya duración dependerá de lo que jóvenes y adultos acuerden según sus intereses.

Es importante valorar esta instancia en relación a la cercanía de los jóvenes con su entorno y la posibilidad de trabajar temáticas próximas a su realidad.

A) PARTICIPANTES

En la instancia de Foro del Grupo Scout participan:

- Niños y Niñas miembros beneficiarios de entre 7 y 13 años de edad, mediante actividades especiales acorde a su edad en las temáticas del Foro de Jóvenes adaptadas a su desarrollo evolutivo. Las actividades pueden ser separadas por rama (Manada de Lobatos y Lobeznas por un lado y Unidad Scout por el otro). Tienen voz y voto en el tema de consulta cuando así lo prevean los lineamientos anuales de los Foros de Jóvenes
- Jóvenes miembros beneficiarios de entre 14 y 21 años de edad que participan del Foro de Jóvenes propiamente dicho, según lo que se plasma en el presente documento y los lineamientos anuales de la Dirección de Juventud. Tienen derecho a voz y voto en todos los temas.
- Jóvenes de otras Organizaciones de la Sociedad Civil de entre 14 y 21 años de edad. Tienen derecho a voz y voto en todos los temas, salvo en el tema sometido a consulta y en las decisiones sobre recomendaciones de temas con incidencia en Scouts de Argentina en cualquier de sus niveles territoriales

El Foro de Jóvenes en el Grupo Scout es una actividad especial para todos sus miembros, por lo tanto es de suma importancia que antes de finalizarla, los miembros de las ramas menores (7 a 13 años) puedan compartir con el Foro de Jóvenes propiamente dicho, lo que han trabajado y las conclusiones alcanzadas. Esto se puede realizar mediante una actividad particular o invitando a representantes de las ramas al plenario del Foro.

B) COMITÉ ORGANIZADOR DEL FORO GRUPAL DE JÓVENES

El Comité Organizador es el que se encarga de facilitar la organización previa del Foro de Jóvenes en el Grupo Scout. Es supervisado por el Consejo de Grupo y estará integrado por:

RESPONSABLE

- Jefe de Grupo o quien este designe

MIEMBROS

- Jóvenes de entre 14 y 21 años de edad, que voluntariamente quieran participar de esta tarea; este número puede aumentarse teniendo en cuenta la participación de 1 miembro de cada una de las organizaciones de la sociedad civil que participaran del Foro de Grupo.
- Un (1) dirigente de entre 21 y 30 años de edad, que será designado por el Consejo de Grupo, cuya presencia asegura una mirada cercana al rango etario de los participantes del Foro.

Serán funciones del Comité Organizador del Foro Grupal de Jóvenes:

- a) Elaborar la agenda del Foro de Jóvenes, seleccionar las dinámicas, actividades y demás herramientas educativas apropiadas y necesarias para cumplir los objetivos del Foro de Jóvenes. Convocar a especialistas, sinodales, talleristas, encargados de módulos, disertantes, etc. y demás personas o instituciones que faciliten el desarrollo de los temas del foro.
- b) Guiar al Comité Ejecutivo del Foro Grupal de Jóvenes, en su labor específica.
- c) Convocar a las Organizaciones de la Sociedad Civil locales para participar del Foro Grupal de Jóvenes, y encargarse de la difusión del evento en la comunidad.
- d) Seleccionar el lugar más apropiado para desarrollar el Foro de Jóvenes, y obtener todos los recursos necesarios para llevar adelante el programa del mismo.

C) COMITÉ EJECUTIVO DEL FORO GRUPAL DE JÓVENES

El Comité Ejecutivo del Foro Grupal de Jóvenes tiene como función presidir los plenarios y coordinar la labor del Foro de Jóvenes; se elegirá al comienzo del evento y se constituirá por tres jóvenes: Presidente, Vicepresidente y Relator.

Para dicha elección se deberá procurar un equilibrio en cuanto al género, a la equidad de Organizaciones presentes. Como su función se limita exclusivamente al evento, una vez concluido éste, el Comité Ejecutivo electo no permanecerá en sus funciones.

Son Funciones del Comité Ejecutivo:

- **Presidente:** Ejerce la coordinación y presidencia activa de los plenarios y del trabajo del Comité Ejecutivo del Foro de Jóvenes.
- **Vice Presidente:** Colabora con la función del Presidente, en particular lleva la lista de oradores de los plenarios, y coordina la labor de los Secretarios de cada módulo o comisión a los fines de la redacción del documento final.
- **Relator:** Lleva el registro de las deliberaciones, y de las votaciones.

D) ELECCIONES

Sobre el final del Foro de Grupo, se debe elegir en plenario a dos (2) representantes juveniles, miembros beneficiarios (un varón y una mujer de entre 15 y 21 años de edad) que cumplirán las siguientes funciones:

- a) Presentan las recomendaciones del Foro de Grupo ante el Consejo de Grupo (Art. 2.4.4 pto. "L" del Reglamento General de Scouts de Argentina A.C.) y participan de dicho órgano toda vez que sean invitados al mismo para tratar los temas relacionados a las recomendaciones.
- b) Participan de la Asamblea de Distrito con derecho a voz (Art. 35 concordante con Art. 19 inc. "c" del Estatuto de Scouts de Argentina A.C).
- c) Participan con derecho a voz y voto en el Foro Distrital de Jóvenes en relación al tema que se ha sometido a consulta por el nivel nacional.
- d) Trasladan las recomendaciones del Foro de Grupo referidas al nivel distrital o nacional hacia el Foro Distrital.

E) RECOMENDACIONES

Finalizado el tratamiento de cada tema de la agenda del Foro de Jóvenes, se aprobarán en plenario las conclusiones y recomendaciones.

Foro de Jóvenes - Una herramienta de Participación Juvenil

Dirección de Juventud | Scouts de Argentina A. C.

Las recomendaciones para el Grupo Scout se presentarán ante el Consejo de Grupo y las recomendaciones hacia los demás niveles se elevaran a través de los representantes Juveniles del Grupo Scout en el Foro Distrital.

7.2// FOROS DISTRITALES DE JOVENES

Es la segunda instancia del proceso de foros y al contar con un mayor número de participantes, es importante asegurar en esta etapa el desarrollo del Foro con la formalidades establecidas en este documento, utilizando las reglas del procedimiento como una manera de organizar la participación activa y responsable de todos los participantes y así poder llegar a la tercera instancia con estos elementos conocidos, permitiendo un Foro Nacional (formato zonal o nacional) mas dinámico y participativo.

El Foro de Jóvenes a nivel distrital conjuga el aspecto participativo y representativo, debido a que para el tema de consulta participan con voz y voto los representantes juveniles de cada grupo (electos en el foro de grupo) y para los temas de interés general participan todos los jóvenes de entre 14 y 21 años de edad miembros beneficiarios del Distrito y de otras Organizaciones de la Sociedad Civil.

En relación al tema de consulta, este ejercicio representativo nos permite acercar a los jóvenes al sistema de participación ciudadana y democrática, como así también con los mecanismos de toma de decisiones de nuestra institución.

A) PARTICIPANTES

En la instancia de Foro de Distrito participan:

- Jóvenes miembros beneficiarios de entre 14 y 21 años de edad, según lo que se plasma en el presente documento y los lineamientos anuales de la Dirección de Juventud. Tienen derecho a voz y voto en todos los tema, salvo en el tema de consulta, donde participan con derecho a voz.
- Jóvenes de otras Organizaciones de la Sociedad Civil de entre 14 y 21 años de edad. Tienen derecho a voz y voto en todos los temas, salvo en el tema sometido a consulta y en las decisiones sobre recomendaciones de temas con incidencia en Scouts de Argentina en cualquier de sus niveles territoriales
- Dos (2) representantes Juveniles por cada Grupo Scout, electos en el Foro de Grupo. Tienen voz y voto en el tema de consulta y en todos los demás temas.

B) COMITÉ ORGANIZADOR DEL FORO DISTRITAL DE JÓVENES

El Comité Organizador es el que se encarga de facilitar la organización previa del Foro de Jóvenes. Es supervisado por el Director de Distrito y estará integrado por:

RESPONSABLE

- Director de Distrito a través del Asistente Distrital de Juventud (ADJ).

MIEMBROS

- Un (1) Joven de cada Grupo Scout de entre 14 y 21 años de edad, que voluntariamente quiera participar de esta tarea; y 1 miembro de cada una de las organizaciones que participaran del Foro Distrital de Jóvenes.
- Dos (2) Dirigentes de entre 21 a 30 años de edad, que serán designados por el responsable del Comité Organizador, cuya presencia asegura una mirada cercana al rango etario de los participantes del Foro

Serán funciones del Comité Organizador del Foro de Distrital de Jóvenes:

a) Elaborar la Agenda del Foro de Jóvenes, seleccionar las dinámicas, actividades y demás herramientas educativas apropiadas y necesarias para cumplir los objetivos del Foro de Jóvenes. Convocar a especialistas, sinodales, talleristas, encargados de módulos, disertantes, etc. y demás personas o instituciones que faciliten el desarrollo de los temas del foro.

b) Guiar al Comité Ejecutivo del Foro Distrital de Jóvenes, en su labor específica.

- c) Convocar a las Organizaciones de la Sociedad Civil locales para participar del Foro de Jóvenes, y encargarse de la difusión del evento en la comunidad.
- d) Seleccionar el lugar más apropiado para desarrollar el Foro de Jóvenes, y obtener todos los recursos necesarios para llevar adelante el programa del mismo.

C) COMITÉ EJECUTIVO DEL FORO DISTRITAL DE JÓVENES

El Comité Ejecutivo del Foro Distrital de Jóvenes tiene como función presidir los plenarios y coordinar la labor del Foro de Jóvenes; se elegirá al comienzo del evento y se constituirá por tres jóvenes: Presidente, Vicepresidente, y Relator.

Para dicha elección se deberá procurar un equilibrio en cuanto al género y a la equidad de Organizaciones presentes. Como su función se limita exclusivamente al evento, una vez concluido éste, el Comité Ejecutivo electo no permanecerá en sus funciones.

Si por la cantidad de participantes y de acuerdo a la agenda del Foro fuera necesario agregar más jóvenes en el Comité Ejecutivo, ocuparan la función de Relatores, cuidando que siempre quede constituido por un número impar de miembros.

Son Funciones del Comité Ejecutivo:

- **Presidente:** Ejerce la coordinación y presidencia activa de los plenarios y del trabajo del Comité Ejecutivo del Foro de Jóvenes.
- **Vice Presidente:** Colabora con la función del Presidente, en particular lleva la lista de oradores de los plenarios, y coordina la labor de los secretarios de cada módulo o comisión a los fines de la redacción del documento final.
- **Relator:** Lleva el registro de las deliberaciones, y de las votaciones.

D) ELECCIONES

Sobre el final del Foro Distrital, se debe elegir en plenario a dos (2) representantes juveniles, miembros beneficiarios (un varón y una mujer de entre 15 y 21 años de edad) que cumplirán las siguientes funciones:

- a) Presentan las recomendaciones del Foro Distrital ante la Asamblea Distrital.
- b) Participan de las reuniones de Consejo de Distrito, previa invitación, para tratar los temas que los involucran directamente (Art. 3.3.5. pto. "m" del Reglamento General de Scouts de Argentina A.C.)
- c) Participan de las reuniones de Comité Ejecutivo de Distrito, previa invitación, para tratar los temas que los involucran directamente (Art. 3.5.3. pto. "g" del Reglamento General de Scouts de Argentina A.C.)
- d) Participan del Foro Nacional de Jóvenes (sea formato zonal o formato nacional) con derecho a voz y voto, donde trasladan las recomendaciones del Foro Distrital dirigidas hacia el nivel nacional (o zonal cuando corresponda Foro Nacional con formato zonal).
- e) Uno de ellos participa de la Asamblea Nacional con derecho a voz (Art. 32 apartado 2 pto. "e" concordante con Art. 19 inc. "c" del Estatuto de Scouts de Argentina A.C.). El representante Juvenil que participa de la Asamblea Nacional será quien haya obtenido la mayor cantidad de votos en la elección del Foro Distrital o quien el Foro Distrital designe expresamente para tal rol (uno de los dos representantes electos)

E) RECOMENDACIONES

Finalizado el tratamiento de cada tema de la agenda del Foro de Jóvenes, se aprobarán en plenario las conclusiones y recomendaciones.

Las recomendaciones para el Distrito se presentaran ante la Asamblea Distrital y las recomendaciones hacia los demás niveles se elevarán a través de los representantes Juveniles electos en el Foro Distrital en la instancia de foro sucesiva.

7.3// FORO NACIONAL DE JOVENES

Es la última instancia del proceso de foros. El Foro Nacional de Jóvenes se realizará en un único formato cada dos años en años impares, mientras que los años pares corresponderá la realización de Foros Nacionales con formato zonal, es decir, en cada una de las zonas del país. No existe el Foro Zonal como una instancia más, sino que las zonas deben propiciar Foros Nacionales, ello implica asegurar las líneas generales que aquí se expresan en relación a los Foros Nacionales, con las salvedades para cada caso.

El Foro de Jóvenes en esta instancia se desarrolla a través de un sistema representativo, otorgándole voz y voto a los representantes juveniles electos en los Foros Distritales y derecho a voz a todos los demás jóvenes de entre 14 y 21 años de edad (miembros beneficiarios) que deseen asistir, quienes participarán activamente de todas las actividades del Foro Nacional.

Con este sistema se pretende dar legitimidad a las recomendaciones obtenidas del Foro Nacional en el sentido de facilitar que todos los jóvenes de Scouts de Argentina, *a través de sus representantes*, propongan, seleccionen, desarrollen y aprueben recomendaciones que serán presentadas ante los Organismos Nacionales correspondientes, evitando que las recomendaciones representen solo a una parte de los jóvenes de la Asociación.

La participación de jóvenes (además de los representantes juveniles) es altamente beneficiosa y significativa para esta instancia de foro, debido a que además de comprender que la participación juvenil no es sinónimo exclusivo de voto, es importante reconocer que participar del proceso de toma de decisiones puede desarrollarse de muchas maneras: opinando sobre el tema, brindando una posición o reflexión, siendo secretarios/as de las comisiones, sugiriendo redacciones, etc.

A) PARTICIPANTES

En la instancia de Foro Nacional de Jóvenes (sea en formato zonal o nacional) participan:

- Dos (2) representantes Juveniles electos en cada Foro Distrital de Jóvenes en los términos mencionados anteriormente, quienes participan con derecho a voz y voto en todos los temas.
- Jóvenes miembros beneficiarios de entre 14 y 21 años de edad (que no sean representantes juveniles), que deseen participar. Tienen derecho a voz.
- Jóvenes de otras Organizaciones de la Sociedad Civil de entre 14 y 21 años de edad. Tienen derecho a voz y voto en todos los temas, salvo en el tema sometido a consulta y en las decisiones sobre recomendaciones de temas con incidencia en Scouts de Argentina en cualquier de sus niveles territoriales.

B) COMITÉ ORGANIZADOR DEL FORO NACIONAL DE JÓVENES

El Comité Organizador es el que se encarga de facilitar la organización previa del Foro de Jóvenes. Estará integrado por:

RESPONSABLE

- En formato Zonal: Director/a de Zona a través del/la Asistente Zonal de Juventud (AZJ).
- En formato Nacional: Director/a de Métodos Educativos a través de Director/a de Juventud.

MIEMBROS

En formato Zonal:

- Un (1) Joven de cada Distrito de entre 14 y 21 años de edad, que voluntariamente quieran participar de esta tarea; y 1 miembro de cada una de las organizaciones que participarán del Foro Nacional (con formato zonal).

- Tres (3) dirigentes de entre 21 a 30 años de edad, que serán designados por el responsable del Comité Organizador, cuya presencia asegura una mirada cercana al rango etario de los participantes del Foro.

En formato Nacional:

- Dirección de Juventud, a través del área de Foro de Jóvenes, integrada por jóvenes (voceros juveniles nacionales) y dirigentes de entre 21 y 30 años.
- Las autoridades territoriales (a través del equipo constituido al efecto) que sean sede de dicho Foro Nacional.

Serán funciones del Comité Organizador del Foro de Nacional de Jóvenes:

a) Elaborar la agenda del Foro de Jóvenes, seleccionar las dinámicas, actividades y demás herramientas educativas apropiadas y necesarias para cumplir los objetivos del Foro de Jóvenes. Convocar a especialistas, sinodales, talleristas, encargados de módulos, disertantes, etc. y demás personas o instituciones que faciliten el desarrollo de los temas del foro.

b) Colaborar en guiar al Comité Ejecutivo del Foro Nacional de Jóvenes, en su labor específica.

c) Convocar a las Organizaciones de la Sociedad Civil locales para participar del Foro de Jóvenes, y encargarse de la difusión del evento en la comunidad.

d) Seleccionar el lugar más apropiado para desarrollar el Foro de Jóvenes, y obtener todos los recursos necesarios para llevar adelante el programa del mismo.

C) COMITÉ EJECUTIVO DEL FORO NACIONAL DE JÓVENES

El Comité Ejecutivo del Foro Nacional de Jóvenes tiene como función presidir los plenarios y coordinar la labor del Foro de Jóvenes; se elegirá al comienzo del evento y se constituirá por tres jóvenes: Presidente, Vicepresidente, y Relator.

Para dicha elección se deberá procurar un equilibrio en cuanto al género y a la equidad de Organizaciones presentes. Como su función se limita exclusivamente al evento, una vez concluido éste, el Comité Ejecutivo electo no permanecerá en sus funciones.

Si por la cantidad de participantes y de acuerdo a la agenda del foro fuera necesario agregar más jóvenes en el Comité Ejecutivo, ocuparan la función de relatores, cuidando que siempre quede constituido por un número impar de miembros.

Son Funciones del Comité Ejecutivo:

- **Presidente:** Ejerce la coordinación y presidencia activa de los plenarios y del trabajo del Comité Ejecutivo del Foro de Jóvenes.
- **Vice Presidente:** Colabora con la función del Presidente, en particular lleva la lista de oradores de los plenarios, y coordina la labor de los secretarios de cada módulo o comisión a los fines de la redacción del documento final.
- **Relator:** Lleva el registro de las deliberaciones, y de las votaciones.

D) ELECCIONES

Sobre el final del Foro, se procederá a las siguientes elecciones:

Formato Zonal: se debe elegir en plenario a dos (2) voceros juveniles zonales, miembros beneficiarios (un varón y una mujer de entre 15 y 21 años de edad) que cumplirán las siguientes funciones:

- a) Presentan las recomendaciones del Foro Nacional con formato zonal ante el Consejo de Zona.
- b) Integran el Equipo Zonal de Juventud cuyo responsable es el Asistente Zonal de Juventud.
- c) Colaboran con la tarea del AZJ de remitir las recomendaciones referidas al nivel nacional, hacia la Dirección de Juventud para su compilación y posterior presentación ante el organismo nacional correspondiente.

Formato Nacional: se debe elegir en plenario a dos (2) voceros juveniles nacionales, miembros beneficiarios (un varón y una mujer de entre 15 y 21 años de edad) que cumplirán las siguientes funciones:

- a) Presentan las recomendaciones del Foro Nacional (de cualquier formato) ante la Asamblea Nacional.
- b) Integran la Dirección de Juventud, como miembros naturales al ser electos por sus pares.
- c) Colaboran con la Dirección de Juventud, a través de su área Foros de Jóvenes en la compilación de las recomendaciones de los Foros Nacionales con formato zonal.

E) RECOMENDACIONES

Finalizado el tratamiento de cada tema de la agenda del Foro de Jóvenes, se aprobarán en plenario las conclusiones y recomendaciones.

En el caso del Foro Nacional con formato zonal las recomendaciones para el nivel zonal son presentadas por los voceros juveniles zonales ante el Consejo de Zona y aquellas que se refieran al nivel nacional, son remitidas a las Dirección de Juventud para su compilación y posterior presentación.

En el caso del Foro con formato nacional, las recomendaciones son presentadas por los voceros juveniles nacionales ante el organismo correspondiente.

8// RECOMENDACIONES:

Las Recomendaciones de los Foros de Jóvenes son los aportes, ideas, consejos, sugerencias que surgen como producto del trabajo en dichos espacios de participación y consulta. Los jóvenes en un marco educativo, de aprendizaje e intercambio, realizan sugerencias, sobre temáticas de interés general y de consulta, a los diferentes órganos de nuestra asociación para que los mismos las tengan en cuenta al momento de la toma de decisiones y el delineamiento de las diversas políticas asociativas, en todos los niveles territoriales.

Las recomendaciones son parte fundamental de este espacio de participación juvenil, sin ellas, la discusión e intercambio de los Foros no tendría ningún tipo de consecuencia en la toma de decisiones institucionales. Los jóvenes participan y aportan a la Asociación a través de su presencia en los órganos citados por el Reglamento y los Estatutos, pero también lo hacen, y con una fuerte importancia a través de los Foros y sus recomendaciones.

8.1. NIVELES DE RECOMENDACIONES

Todos los Foros de Jóvenes producen recomendaciones a órganos institucionales, que deben ser consideradas y, en caso de ser factibles, tenidas en cuenta por los mismos. Para que esto pueda ser factible, los jóvenes deben tener en claro al momento de la confección de sus recomendaciones los diferentes niveles a los que van dirigidos sus aportes

Foros de Grupo: sus recomendaciones pueden ser dirigidas al Consejo de Grupo, quien deberá considerarlas, o a los niveles superiores. Para esto último deberán llevar las mismas a los Foros de niveles superiores y someterlas a la votación en cada instancia de Foro (por ej. si es una recomendación emanada del Foro de Grupo dirigida al nivel Distrital, debe elevarse al Foro Distrital para propiciar su tratamiento y si es aprobada, se presentara junto con las recomendaciones a la Asamblea Distrital).

Foros de Distrito: sus recomendaciones son dirigidas a la Asamblea Distrital o niveles superiores. Para esto último deberán llevar las mismas a los Foros de niveles superiores y someterlas a la votación en cada instancia de Foro.

Foros Nacionales con formato zonal: en los años que se realizan, sus recomendaciones pueden ser para el nivel nacional, siendo estas compiladas por la Dirección de Juventud y presentadas por los voceros nacionales en la Asamblea Nacional Ordinaria de ese año, y en el caso que sean para el nivel zonal, serán presentadas ante el Consejo de Zona.

Foro Nacional: Todas sus recomendaciones son para el nivel nacional, siendo presentadas, por los Voceros Nacionales electos en ese Foro, en la Asamblea Nacional Ordinaria.

8.2// CRITERIOS DE ELABORACIÓN DE RECOMENDACIONES

Para que la participación juvenil a través de los foros no sólo sea productiva, sino también efectiva, es decir que las recomendaciones de los jóvenes sean consideradas, es necesario que las mismas respeten ciertos criterios de elaboración que tiendan a asegurar la claridad de los conceptos, la factibilidad de las propuestas e

indispensablemente la posibilidad de medirlas en el caso de que se realizaran. Por ello es importante que los Foros tengan en cuenta los siguientes aspectos:

Cantidad de Recomendaciones: es conveniente que los Foros no realicen más de tres (3) recomendaciones por tema, para el nivel territorial en que se desarrollan. Para asegurar mayor impacto de las ideas y aportes de los jóvenes, es preferible una menor cantidad de recomendaciones que una cantidad muy grande de ellas, ya que, en esta última situación, se corre el riesgo de que los Organismos no pudieran establecer niveles de prioridad entre las mismas, existiendo la posibilidad de que finalmente ninguna sea desarrollada.

Cuando los niveles territoriales cuentan con mucha experiencia en la relación a los Foros de Jóvenes y sus recomendaciones (es decir, un trabajo planificado y desarrollado en conjunto para el cumplimiento de las mismas, plasmado en el tiempo) podrán plantearse un número mayor.

Factibilidad: como espacio educativo y de aprendizaje, el Foro debe asegurar los espacios de reflexión e intercambio entre los jóvenes para la producción de recomendaciones y propuestas, pero es de suma importancia que las mismas tengan en cuenta el necesario carácter de factibilidad, es decir que los jóvenes hayan analizado la disponibilidad de recursos humanos, económicos, teniendo en cuenta en este punto la información que pueden suministrar los adultos.

8.3// PAUTAS PARA LA REDACCION DE RECOMENDACIONES:

Las recomendaciones son sugerencias a los Organismos asociativos de toma de decisiones. Esto genera una responsabilidad por parte de jóvenes y adultos en torno al contenido de esas sugerencias (ej. no se puede recomendar algo que vaya en contra de la misión, visión, proyecto educativo, ley scout, etc).

Las sugerencias a realizar por lo tanto deben ser claras, precisas, (evitando ambigüedades), y por ello tienen que responder las siguientes preguntas básicas:

- ¿Quiénes somos los que recomendamos?
- ¿Qué se va a realizar para dar respuesta a esa realidad analizada?
- ¿A quién está destinada la recomendación?
- ¿Qué recomendamos, qué pedimos o solicitamos al Organo correspondiente?
- ¿Qué recomendamos, qué pedimos o solicitamos a la comunidad/sociedad en general?
- ¿Cómo puede llevarse a cabo? A modo de sugerencia.
- ¿Qué resultados esperamos? Como criterio de medición.

Los verbos deben ser utilizados en el modo "infinitivo" y algunos ejemplos de los verbos que se pueden utilizar son: realizar, desarrollar, confeccionar, asegurar, fomentar, garantizar, establecer, sostener, modificar, etc.

Un formato a modo de ejemplo puede ser el siguiente:

1. Lugar y fecha
2. Identificar nivel de Foro y Organismo donde se desarrolla (nombre de Grupo, Distrito y Zona)
3. Una parte donde se expresen las conclusiones (es decir lo que se ha tenido en cuenta para plantear las recomendaciones).
4. Indicar a que Organismo está dirigida.
5. Enumerar las recomendaciones respondiendo a las preguntas antes mencionadas.

8.4 RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO

Presentadas las recomendaciones y consideradas por el órgano pertinente, las recomendaciones deben plasmarse en el accionar del nivel territorial; este compromiso debe ser asumido por jóvenes y adultos.

8.5. COMPILACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

Sin perjuicio de la presentación ante los organismos de toma de decisiones asociativos correspondientes, las recomendaciones de cada uno de los Foros de cada nivel territorial, serán enviados a través de las zona (AZJ) a la Dirección de Juventud.

Esta compilación permitirá tener al alcance un insumo de trabajo invaluable para esta área, al poder contar con la expresión de los jóvenes en diferentes temáticas, lo que en definitiva redundará en un trabajo aun más cercano a los intereses, realidades y necesidades de los jóvenes de Scouts de Argentina, permitiendo desarrollar más insumos a futuro para el Foro de jóvenes y demás espacios de participación juvenil en general.

La Dirección de Juventud coordinará en cada caso, con las zonas, la manera en que se receptorán, a los efectos de poder hacer una compilación ordenada.

El Foro de Jóvenes | Una herramienta de Participación Juvenil

Es un documento oficial de:

Scouts de Argentina

Realizado por:

Comité Ejecutivo

Dirección de Juventud

© Mayo de 2010

Scouts de Argentina A.C.

Libertad 1282 - C1012AAZ

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Argentina

scouts@scouts.org.ar

<http://www.scouts.org.ar>

Los textos e imágenes de este documento
pueden ser reproducidos en todo o en parte
con autorización de Scouts de Argentina A.C.